



Ayudas para la inversión en modernización de autónomos y micropymes

Destinatarios

Empresas de cualquier forma jurídica, incluido personas trabajadoras autónomas, que cuenten con una plantilla media que no sea superior a tres personas trabajadoras contratadas por cuenta ajena, y que tenga centro productivo en Extremadura.

Inversiones subvencionables:

Adquisición **maquinaria y herramientas** que cumplan algunos de los siguientes requisitos:

Dirigidas a la producción y transformación del producto manufacturado;

- Que estén orientados a la automatización y/o optimización de los procesos productivos;
- Que mejoren la calidad, el control y/o la trazabilidad de los procesos productivos;
- Que presenten un marcado componente tecnológico e innovador.

Además, se subvencionan los **gastos de transporte, instalación, montaje y formación relativos a las inversiones proyectadas** (siempre que no superen el 20% del coste total del proyecto).

El importe mínimo de la inversión proyectada debe ser de 1.000 € y la inversión máxima no podrá ser superior a 25.000 €.

Información: Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Mancomunidad Rivera de Fresnedosa (Tfno. 927303090)

